

La ley trans, una ley peligrosa y frustrante



Juan Moya

09/12/22 EL CONFIDENCIAL DIGITAL



Transexual en un equipo femenino.

Las personas con la ahora llamada disforia de género -antes, trastorno de identidad de género- son personas que no se sienten identificadas, en mayor o menor medida con el sexo biológico con el que han nacido.

La RAE define la disforia como estado de ánimo de tristeza, ansiedad o irritabilidad. Es lo contrario de la euforia, que se define como entusiasmo o alegría intensos, con tendencia al optimismo.

El cambio del término "trastorno" por "disforia" no es indiferente: el trastorno indica que estamos ante una alteración de la normalidad, y por tanto hay que ver el modo de ayudar a la persona a que recupere esa normalidad. En el caso de un trastorno que afecta a la identidad de sexo, se trataría de ayudarle a que el modo de ser y de vivir sea el que corresponde a su sexo.

Si le llamamos "disforia" parece que estamos tratando de lo contrario: de que esas personas cambien de género, para "ser" lo contrario a su sexo biológico y así (es una suposición) desaparecerá la disforia y se sentirán eufóricas.

Las causas de estas alteraciones son diversas; con frecuencia están relacionadas con costumbres adquiridas desde edades tempranas, voluntaria o involuntariamente. Se puede añadir la timidez y un cierto complejo de inferioridad. En la adquisición de esas costumbres puede haber influido el trato con determinadas personas, además de lecturas, videos, juegos, etc., sin que nadie, en su momento, le ayudara a corregirlas. En todo caso, no hay una causa genética -salvo algunas raras excepciones, por alteraciones en los cromosomas sexuales, como el Síndrome de Klinefelter- que explique o condicione ese modo de comportarse distinto al sexo biológico.

En Religión Confidencial hemos podido leer recientemente la **opinión de Abigail Favale**, profesora en el Instituto McGrath para la Vida de la Iglesia en la Universidad católica de Notre Dame (Indiana, USA).

Afirma la doctora Favale que las investigaciones muestran que en el 80-85% de los casos, la angustia relacionada con el género se resuelve en la adolescencia tardía sin intervención médica. Hace una década, no eran medicalizados ni intervenidos quirúrgicamente. Y atender a tiempo estas deficiencias es crucial para la salud y el bienestar general.

El modo un tanto obsesivo y poco prudente de tratar en la opinión pública estas anomalías, ha provocado un aumento notable de casos: a muchos adolescentes se les ha creado un problema donde no lo había, y se ha enfocado la solución de una manera poco adecuada. Hace falta más prudencia y sentido de responsabilidad en el modo de hablar y de tratar estos temas.

Los países pioneros en el modo de abordar estos casos, están dando marcha atrás: en diversos países como Suecia y Finlandia están dando prioridad a los tratamientos psicoterapéuticos, en vez de atiborrarles a hormonas que alteran la pubertad.

La doctora Favale informa de un hecho significativo: en el pasado mes de julio, el Servicio Nacional de Salud (NHS) británico anunciaba

que cerrará su clínica nacional de género después de que una revisión independiente concluyera que su modelo afirmativo de género dejaba a los jóvenes en un riesgo considerable de mala salud mental y angustia. Y ya, en algunos países, esos jóvenes han demandado a las instituciones que les trataron, por falta de fundamento científico en las medidas hormonales o quirúrgicas adoptadas.

A situaciones tan extremas como la que pretende conseguir la ley trans no se llega de la noche a la mañana. Podríamos remontarnos hasta los años de la revolución sexual, en la década de los pasados años 60. Entonces, con la introducción de la píldora anticonceptiva, se separó la sexualidad de su finalidad procreadora; simultáneamente se separó también del amor.

Ahora, en una nueva revolución, la sexualidad se pretende separar de la naturaleza. Como decía Benedicto XVI, el hombre se rebela contra su Creador: llegamos a afirmar que el sexo con el que nacemos no condiciona la orientación sexual que se quiera tener, contraria al sexo biológico, y por tanto el género masculino o femenino al que se quiera pertenecer. El hombre o la mujer, que por diversos motivos, se "sienta" distinto a su sexo, es libre para cambiarse de género.

Pues bien, aunque es obvio, **este deseado cambio es imposible**, y por tanto la ley promete lo que no puede dar: es engañosa y frustrante. El hombre nunca podrá tener ovarios y producir óvulos, nunca podrá dar a luz un hijo, nunca podrá ser madre biológica. La mujer nunca podrá tener testículos y producir espermatozoides, nunca podrá ser padre biológico. Uno y otra podrán someterse a tratamientos hormonales contrarios a su sexo, de claras consecuencias negativas para su organismo, y a traumáticas operaciones protésicas que cambien en parte su apariencia corporal externa.

En su DNI podrá aparecer un nombre femenino donde antes había un masculino, y viceversa, pero el varón (XY) seguirá siendo hombre y sus cromosomas sexuales nunca serán XX; y la mujer (XX) nunca tendrá cromosomas XY.

Por tanto la ley trans, si te sometes a esas manipulaciones, contrarias a los verdaderos tratamientos médicos, te permitirá llegar a tener APARIENCIA corporal más o menos distinta a la que corresponde a

tu realidad biológica de hombre o mujer; pero la realidad innegable es que **NUNCA UN HOMBRE PODRÁ SER MUJER, NI UNA MUJER PODRÁ SER HOMBRE.**

Y las personas que, por ignorancia, por malos consejos psicológicos, etc. desean "ser" lo contrario de lo que de hecho SON, y se queden solo en la APARIENCIA, difícil será que no sientan una profunda frustración: es un querer y no poder.

Eso explicaría el índice alto de suicidios después de los cambios (aunque también antes), según la profesora Favale. También explica, como decíamos, que en algunos casos, esas personas denuncien a los que les aconsejaron el cambio de género, con buena intención posiblemente, pero con poco fundamento biológico, psicológico y ético.

Se suele decir que **Dios perdona siempre (si nos arrepentimos), el hombre perdona algunas veces, y la naturaleza no perdona nunca:** si nos rebelamos contra ella y la negamos, como si no fuera real, en vez de reconocer las posibles alteraciones o trastornos y trabajamos para corregirlos, las consecuencias negativas serán inevitables.

¡Que no tengamos que comprobarlo, porque no se apruebe la ley, y, en el peor de los casos, que se derogue sin tardanza!

Juan Moya es Doctor en Medicina